

Marco normativo de los lodos de depuradora y economía circular

Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

Catedrático de Derecho administrativo. Universidad de Navarra

Agua y Economía circular: Nueva Directiva de tratamiento de aguas residuales (Parte II).

Tema 3. La gestión de la materia orgánica: soluciones para el cumplimiento del marco normativo





- Introducción:

- Poco o mucho ha cambiado en los últimos 30 años
- La economía circular

➤ **Los Lodos de EDAR. De la solución al problema.**

- Dinámica Problema-Solución-Nuevo Problema
- Directiva 91/271/CE
 - Real Decreto-Ley 11/1995
 - Real Decreto 509/1996
 - Problemas importantes de cumplimiento
 - SSTJUE condenatorias.
 - Nuevo procedimiento de infracción
- Informe de la Comisión España 2019
- Orden TED 801/2021 (PNDS)
 - Más de 1 millón de Tn (m.s)



Lodos de depuradora: Marco jurídico

- **La consideración de lodo como residuo**
 - ✓ Concepto de residuo ¿subproducto? ¿FCR?
 - ✓ Prevención cuantitativa y cualitativa
 - ✓ LER 109 08 05
 - ✓ Aplicación del régimen de residuos (LRSCEC 7/2022)
 - ✓ Garantizar su adecuada gestión (autorizada)

- **Destinos de los lodos de EDAR**
 - ✓ Aplicación agrícola, enmienda de suelo o sustrato de cultivo
 - ✓ Valorización energética
 - ✓ Vertido

Support to the evaluation of the Sewage Sludge Directive

Exploratory study - final report





Valorización agrícola: Marco jurídico

- **La Directiva 86/276/CEE**
- **Real Decreto 1310/1990.**
 - Metales pesados y pH en lodos y suelos
 - Previamente tratado
 - Cultivos y prohibiciones
 - Muestreo
 - Registro Nacional de Lodos de EDAR
- **Orden 1072/2013. Registro Nacional de lodos.**
 - Anexo I. EDAR. Tratamiento de las aguas/lodos, LER, salida y destino final
 - Anexo II. Información de la instalación de tratamiento (transporte, destino final)
 - Anexos III. Gestor. Documento de aplicación de lodos.
 - Anexo IV. Información Anual.



Valorización agrícola y sus trabas

- **Real Decreto 506/2013, de fertilizantes y afines**
 - Posibilidad de que sean materia prima de origen orgánica.
 - Limitaciones
 - De acuerdo con la legislación de residuos y los requisitos del Anexo V
- **Exclusión del sistema de ecoetiqueta de enmiendas del suelo y sustratos de cultivo**
(Decisión UE 2022/1244, de 13 de julio)
- **Aplicabilidad del régimen de responsabilidad ambiental de la Ley 26/2007, por daños al medio ambiente.**
 - Anexo III.
- **Normativa en materia de prevención de la contaminación de las aguas por nitratos de aplicación agraria**
 - Directiva 91/676/CE → Zonas vulnerables y Códigos de Buenas Prácticas
 - Real Decreto 47/2022 → Mapas, programas de actuación, muestreo y seguimiento, e Informe de situación.



Step 2

background concentrations

Step 1

sewage sludge application

soil

surface- and groundwater

crops

cattle

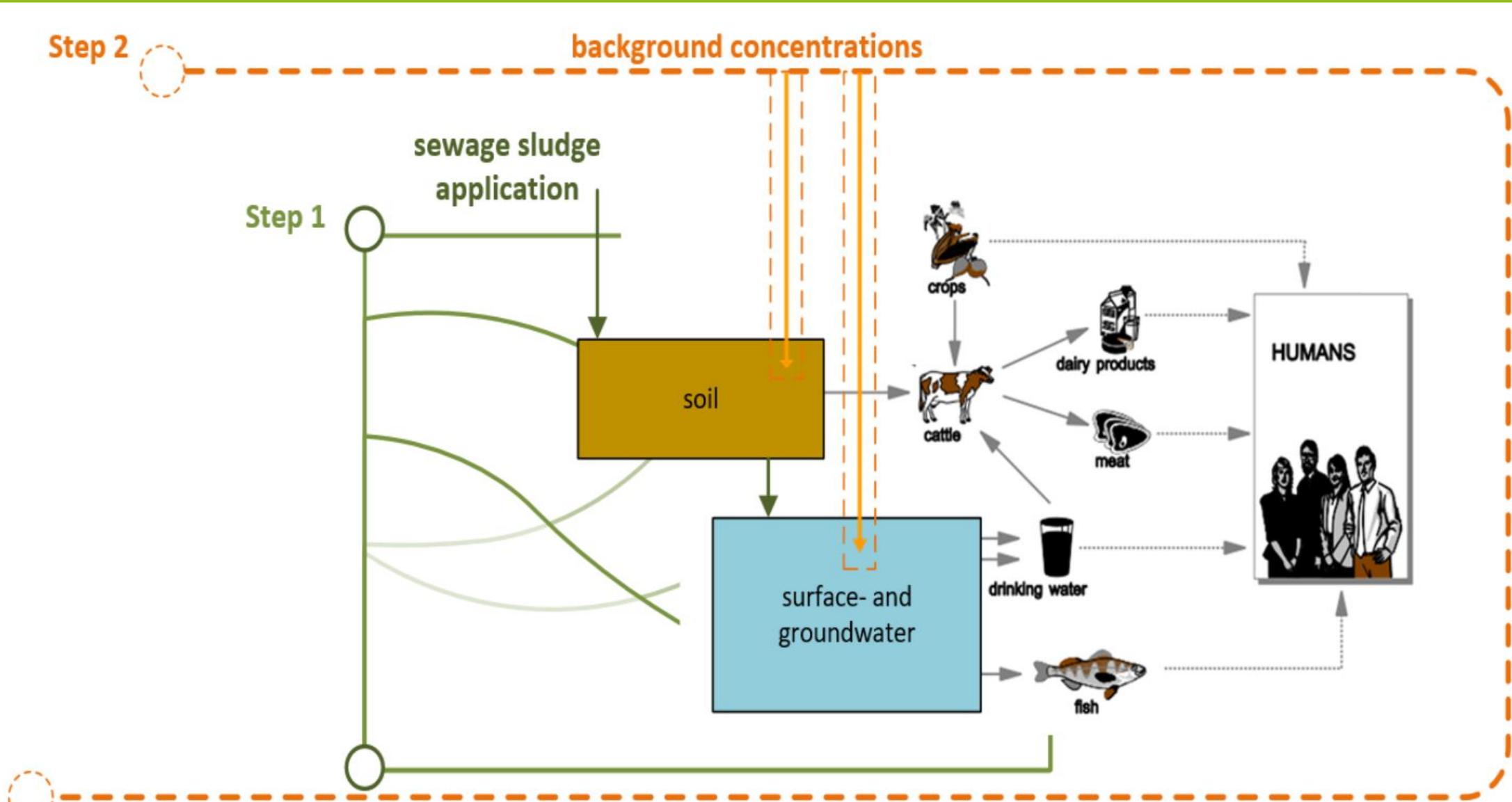
dairy products

meat

drinking water

fish

HUMANS





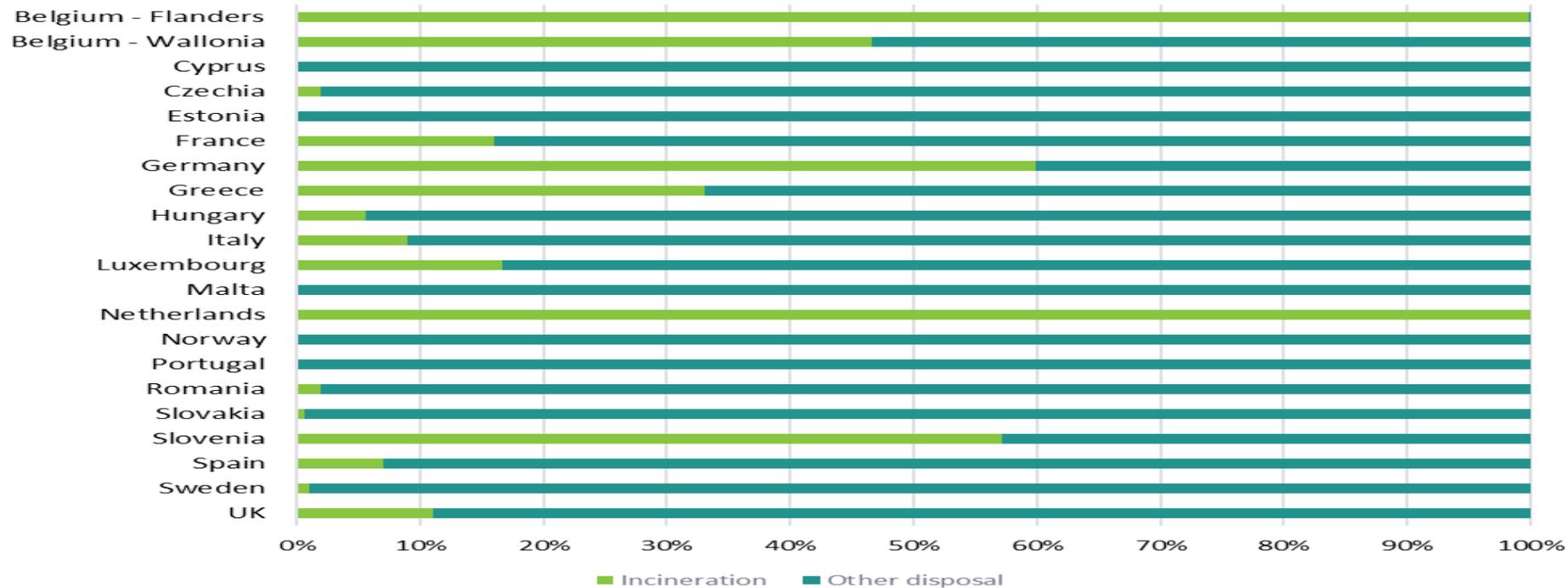
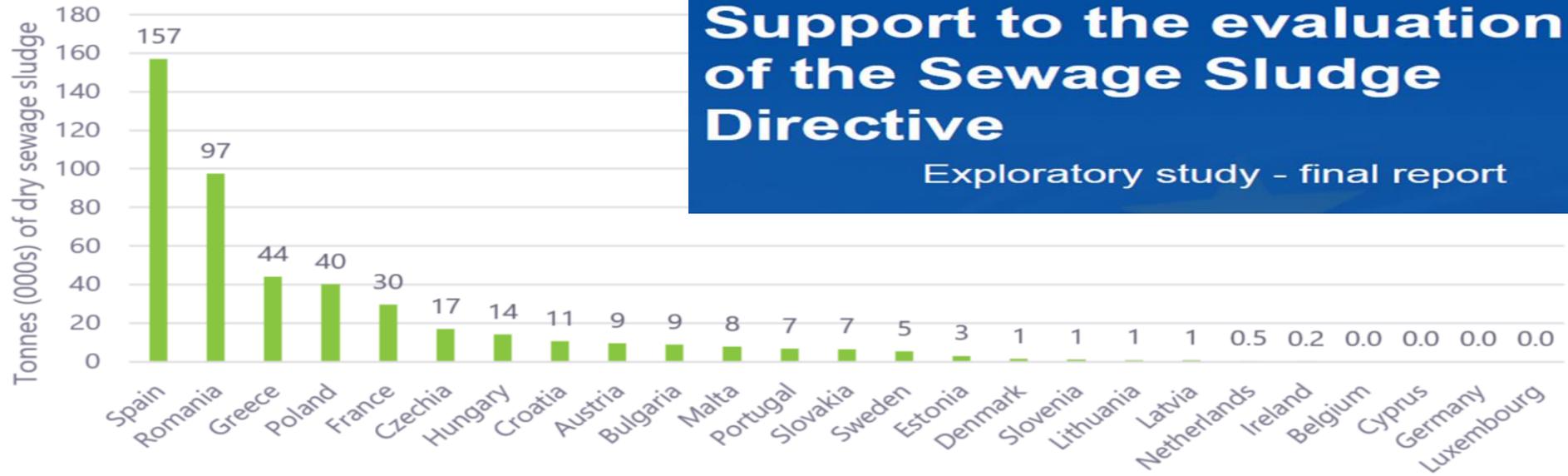
Valorización energética y vertido

- **Referencia breve al biogás en materia de tratamiento de lodos**
 - Interesantes recomendaciones al respecto en el PNDSEAR 2021.
 - Exigencia de un marco regulatorio favorecedor.
 - Artículo 12 LCCTE 7/2021. Apuesta por el biogás y el biometano.
 - 28.4 LRSCEC (biogás)
 - Desarrollo de incentivos económicos y fiscales y certificaciones de origen
- **Incineración → Valorización energética**
 - Lodos no valorizables agrícolamente (jerarquía de residuos)
 - Cautelas y requisitos del RD 815/2013 (Capítulo IV)
 - Valorización energética vs. Eliminación (STJUE 13.02.2003)
- **Vertedero**
 - Última opción en la jerarquía de gestión.
 - Real Decreto 646/2020, de vertederos
 - Admisibilidad: tratado, deshidratado, reducción de MOR
 - STSJ Andalucía 22 de mayo de 2014 (sancionador, vertedero)



Support to the evaluation of the Sewage Sludge Directive

Exploratory study - final report





Reformas recientes de la normativa de aplicación

- **A nivel de la Unión Europea**
 - Nunca llegó la reforma anunciada de la Directiva 86/278/CEE
 - Reglamento UE 2019/1010 (modificación menor- Directiva Inspire)
 - **Directiva (UE) Tratamiento de las aguas residuales (artículo 20)**

- **A nivel estatal**
 - **Real Decreto 1051/2022, (mod. RD 840/2024)** normas nutrición sostenible de los suelos agrarios
 - Registro Nacional de fabricantes de fertilizantes
 - Requisitos mínimos del Plan de abonado
 - Buenas prácticas agrícolas
 - Información mínima que los agricultores deben incorporar al cuaderno de explotación
 - Invocación al principio de cautela por cada Administración competente (normas adicionales de protección vs unidad de mercado)
 - Define los lodos, los lodos tratados, los concibe como residuos y su tratamiento R10 junto con otros residuos valorizables que enumera en su Anexo IX
 - Prohibiciones a determinados cultivos de aplicación de lodos
- Modifica los Anexos del RD 1310/1990.



Normativa autonómica: normas adicionales

- Galicia

- **Decreto 125/2012 lodos en sector agrario.**
- Exigente. Régimen de autorización, prohibiciones, distancias.
- STS 6 de febrero de 2019 anuló la limitación que establecía de manera que sólo las EDAR podían ser autorizadas para su valorización en parcelas por sí mismas o a través de terceros pero con responsabilidad de la EDAR, por limitar el libre mercado.

- País Vasco

- **Decreto 453/2013, sobre aplicación de lodos a la agricultura**
- Parte de que estamos ante una actividad de riesgo.
- Establece medidas adicionales y cautelas.
 - Ha de ser beneficiosa (R10) nunca (D2)
 - Límites metales pesados, COPs, patógenos
 - Distingue tratamiento avanzado respecto de mero tratamiento
 - Prohibiciones
 - Obligación de la autorización de gestor
 - Aplicación sujeta a comunicación previa
 - Obligaciones del productor, del gestor, del receptor, del aplicador
 - Control



Normativa autonómica: normas adicionales

- **Comunidad Valenciana**
 - Orden 22/2017, por la que se regula la utilización de los lodos de EDAR en el sector agrario.
 - Aplicación en bloque de la LRSCEC en lo que concierne al régimen de intervención: comunicación y autorización.
- **Comunidad Foral de Navarra**
 - Orden Foral 359/2010, de 26 de julio. Normas adicionales.
 - Ley Foral 4/2022, de cambio climático: art.53.2 (residuos orgánicos como fertilizante)
- **Cataluña**
 - Decreto 153/2019, gestión de la fertilización del suelo.
 - Plan de fertilización.
- **Andalucía**
 - Orden de 6 de agosto 2018 (mod. Orden 11 de mayo de 2021)
 - Aplicación solo lodos tratados (compostado, digestión anaerobia, estabilizados, secados)



Alguna jurisprudencia sobre lodos de depuradora

- **STSJ de Andalucía, de 21 de septiembre de 2020**
 - Estima el recurso planteado por una empresa contra la resolución autorizatoria de la Junta en la que se establecen unos parámetros que van más allá de lo establecido en la norma y que carecen de soporte normativo. La Junta invoca el principio de precaución o cautela. La Sala lo rechaza.
- **¿Pueden los lodos ser considerados subproductos?**
 - STJCE 8 de septiembre de 2005 (purines, sí)
 - Requisitos del artículo 4 LRSCEC
 - STJUE 14 de octubre de 2020, lodos como subproducto destinado a la generación de energía mediante valorización energética. ¿Es la depuración un proceso de producción?
- **¿Fin de condición de residuo?**
 - Disposición Adicional 22ª LRCSEC remisión al Reglamento UE 2019/1009
 - Estruvita (CFR) “sales de fosfato precipitadas” Reglamento UE 2021/2086
 - STJUE 28 de marzo de 2019, normas internas, derecho del titular a exigir que se consideren como CFR (no cabe)
- **¿Pueden los EELL mediante Ordenanza limitar su aplicación?**
 - SSTS 7 de octubre y de 5 de noviembre de 2009, habilitación *ex lege*.
 - STSJ Andalucía de 21 de diciembre de 2015. No lo permite, al estar regulado.
 - STSJ Castilla y León 22 de junio de 2023. Nulidad de la prohibición (Palencia).

¡ Gracias!

